

CONSTRUCTORA GRANROCA S.A.

Pinar, 01 de Septiembre del 2014

A:
José Raúl Grande García
Presidente.

Señor presidente:

En el punto primero a su última persona, y acordando que según Acta de Junta Extraordinaria de la Compañía CONSTRUCTORA GRANROCA S.A., celebrada el primer de septiembre del dos mil catorce, RESUELTO, por unanimidad acordar a título:

CONSEJO GENERAL DE LA COMPAÑIA

Partiendo que de acuerdo a las facultades otorgadas en el punto 1º del artículo 2º de la Ley de Sociedades y modificaciones que le han sido hechas en la Junta Extraordinaria de la Compañía, RESUELTO, por unanimidad acordar a título:

La Compañía CONSTRUCTORA GRANROCA S.A. se constituye mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público del Estado de Pinar, Ato. L. de la Compañía, el 13 de Mayo del 2014, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el tomo 14 del 10 de Mayo del 2014 en el Registro Mercantil del Estado de Pinar. En dicho instrumento Público, dentro del Estado registral que constituye el Archivo Vigésimo Sexto del Estado de Pinar, aparece la representación legal, natural y corporativa.

Partiendo que no puede constar, desde el día de la firma de la misma y para fines en el desarrollo de su actividad para fines económicos de la misma.

En virtud, muy atentamente,



José Raúl Grande García
Presidente

Respecto al cargo de CONSEJO GENERAL de la Compañía CONSTRUCTORA GRANROCA S.A., para el cual no se ha designado, comprometiéndose a cumplir funciones con todos los atributos.

Pinar, 01 de septiembre del 2014



José Raúl Grande García
C.A. 96047217

Respecto al cargo de CONSEJO GENERAL de la Compañía CONSTRUCTORA GRANROCA S.A., para el cual no se ha designado, comprometiéndose a cumplir funciones con todos los atributos.

92269

Página 01 de 02

Se
José David Granda Camión
Presidente

Resolución de la Junta General de Accionistas

• **Resolución de la Junta General de Accionistas**

• **Por ser el consejo de administración de la Compañía el encargado de la gestión y administración de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 240 del Código de Comercio, por unanimidad de votos, se resuelve:**

• **Constitución del Consejo de Administración**

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

La Universidad Técnica Particular de Loja, presuntamente por

haber sido declarada en concurso de acreedores por el Jefe del Poder Judicial, en virtud de la sentencia emitida por el Jefe del Poder Judicial, en el expediente N° 000-2009-000000000000, se resuelve:

Por lo tanto, se declara que la Universidad Técnica Particular de Loja, por haber sido declarada en concurso de acreedores, no puede ser elegida para el cargo de Gerente General de la Compañía.

Se resuelve que el cargo de Gerente General de la Compañía sea desempeñado por el Sr. José David Granda Camión, quien ha sido designado para el cargo de Gerente General de la Compañía.

Se resuelve que el Sr. José David Granda Camión, quien ha sido designado para el cargo de Gerente General de la Compañía, sea el encargado de la gestión y administración de la Compañía.

A continuación se indican las acciones que se han tomado:

Se resuelve que el Sr. José David Granda Camión, quien ha sido designado para el cargo de Gerente General de la Compañía, sea el encargado de la gestión y administración de la Compañía.

1. **Para disponer de una cuenta de correo electrónico de la Compañía, se resuelve que el Sr. José David Granda Camión, quien ha sido designado para el cargo de Gerente General de la Compañía, sea el encargado de la gestión y administración de la Compañía.**

CONSTRUCTORA GRANROCA S.A. **Se resuelve que el Sr. José David Granda Camión, quien ha sido designado para el cargo de Gerente General de la Compañía, sea el encargado de la gestión y administración de la Compañía.**

2. **Se resuelve que el Sr. José David Granda Camión, quien ha sido designado para el cargo de Gerente General de la Compañía, sea el encargado de la gestión y administración de la Compañía.**



José David Granda Camión
C.I. N° 070427487



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas 2009 - 2019
2do. - Cuarto



CERTIFICO:

*Que el Nombramiento de Gerente General de la
COMPAÑIA CONSTRUCTORA GRANROCA
S.A., recaído en el señor JOSE DAVID
GRANDA CARRION, queda anotado en el
LIBRO REPERTORIO con el Nro. 85, e
inscrito en esta fecha en el REGISTRO DE
NOMBRAMIENTOS con el Nro.23.*

Piñas, a 25 de Septiembre del 2014.


Dra. Genoveva Egilero Romero
Gerente General de la Municipalidad



¡Somos, gente como tú!